



Bases VII Concurso Relatos Cortos Navidad 2023

Desde la Concejalías de “Educación y Cultura” del Ayuntamiento de Mérida, con el objetivo de incentivar tanto la lectura como la escritura, se convoca el “VIII Concurso Relatos Cortos de Navidad 2023”.

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen en lengua española, siendo un trabajo por autor. Las categorías son:

Categoría A: infantil de 6 a 11 años (ambos inclusive)

Categoría B: juvenil de 12 a 18 años (ambos inclusive)

2. La extensión de los trabajos será de un máximo de 250 palabras, escritos por una sola cara en Arial (o similar) y tamaño de la fuente 12. En el caso de la categoría infantil se podrá presentar escrito a mano.

3. El tema del relato será la Navidad, inédito bajo ningún formato, no premiado en ningún concurso ni certamen anterior, ni hallarse pendiente de resolución de otros concursos; se podrá presentar un único trabajo por autor.

4. Los trabajos deberán ser originales, con título y sin firmar. Se deberá presentar el escrito en sobre cerrado y con plica, es decir, adjuntando un sobre cerrado en el que en su exterior figure el título del trabajo, edad del participante y en su interior contenga: el título del trabajo, nombre, domicilio del autor y un número de teléfono de contacto; en el exterior de este sobre deberá figurar el título del relato.

5. Plazo de presentación: hasta el 15 de diciembre de 2023. No se recogerán trabajos entregados fuera de dicho plazo.

6. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Méntrida, en horario de oficinas, mencionando en el sobre "VIII Concurso Relatos Cortos de Navidad 2023".

7. Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

Primer premio

Segundo premio

Tercer premio

Y un obsequio para todos los participantes.

8.- El jurado dará a conocer su fallo por las redes sociales y la página web del Ayuntamiento de Méntrida, solo se publicarán el nombre y las iniciales de los apellidos de los ganadores por la protección de datos.

9. Entrega de premios: el día 23 de diciembre de 2023, en la casa de la cultura, a las 19h. Los escritores que obtengan premios están obligados a asistir al acto de entrega o delegar en alguien que le represente, de lo contrario se entenderá que renuncian al mismo.

10. Los trabajos premiados quedarán en poder de la organización, que se reserva el derecho de su publicación si así lo estima oportuno. A partir de los dos años, el relato quedará a disposición del autor.

11. La organización facilitará la devolución de los originales a sus autores en enero de 2024.

12. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado. Para todos aquellos extremos no previstos en estas bases, se aplicará el criterio inapelable del jurado. El incumplimiento de una o varias de ellas descalificará automáticamente el trabajo presentado.

